¿Cómo generar tu clave de aplicación en Google?

Introducción

Para garantizar la seguridad de su cuenta de correo electrónico y cumplir con los protocolos de Google, **es necesario configurar una "clave de aplicación"** (también llamada contraseña de app) al activar el servicio SMTP en nuestro sistema. Esto se debe a que:

- **Google bloquea el acceso directo** con contraseñas personales cuando está activa la verificación en 2 pasos (2FA).
- La clave de aplicación **permite que su sistema de facturación envíe correos de manera segura**, sin exponer sus credenciales principales.
- Sin este paso, **no podremos habilitar los eventos electrónicos** (Recepción automática de facturas).

A continuación, le explicamos cómo generarla en menos de 2 minutos:

Paso a Paso: Generar Clave de Aplicación para SMTP

Paso 1: Active la verificación en 2 pasos (2FA)

- Ingrese a su Cuenta de Google.
- Diríjase a **"Seguridad" → "Verificación en 2 pasos"** y actívela (si no lo ha hecho).

Paso 2: Genere la clave de aplicación

- En la misma sección de **"Seguridad"**, busque **"Contraseñas de aplicaciones"**
- Seleccione:
  - **Aplicación**: Elija "*Correo*" (o "*Otra*" y escriba "Facturación Electrónica").
  - **Dispositivo**: Puede dejarlo en "Windows" o "Mac" (no afecta la funcionalidad).
- Haga clic en **"Generar"**.

Paso 3: Copie la clave generada

- Google mostrará una **contraseña de 16 dígitos** (ej: `xxxx xxxx xxxx xxxx`).
- **¡Cópiela ahora!** (No podrá verla nuevamente).

2. **Configúrela en nuestro sistema**
   - Al ingresar los datos SMTP:
     - **Contraseña**: Pegue esta clave (no use su contraseña personal).
     - Servidor: `smtp.gmail.com` | Puerto: `587` (TLS) o `465` (SSL).

Conclusión

Con este proceso:
✔ Su cuenta de correo **estará protegida** (la clave de app es exclusiva para SMTP).
✔ Nuestro sistema **podrá leer sus facturas electrónicas automáticamente**.
✔ Evitará errores como "*Acceso bloqueado por Google*".

Revisión #1
Creado el 14 agosto 2025 17:26:34 por Karen Cano
Actualizado el 14 agosto 2025 17:36:52 por Karen Cano